

"MOBILIARIA MONESA, S.A."

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

De conformidad con los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de fecha 28 de marzo de 2011, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, a celebrarse el próximo día 14 de Junio de 2011, en el domicilio social (Barcelona) Avenida Pau Casals, 22, 3º, a las 17 horas, en primera convocatoria, y el 15 de Junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión de la Sociedad, correspondiente al ejercicio de 2010.
2. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo y del informe de gestión consolidado (incluyendo el Informe Anual de Gobierno Corporativo y la correspondiente información adicional) correspondiente al ejercicio de 2010.
3. Aprobación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2010.
4. Información General sobre el estado de la Sociedad y de su Grupo.
5. Modificación de los artículos 11 de los Estatutos Sociales y 6 del Reglamento de la Junta General de Accionistas para su adaptación a la nueva Ley de Sociedades de Capital en relación con los anuncios de convocatoria de la Junta General de Accionistas.
6. Adaptación de los Estatutos Sociales y los Reglamentos de la Junta General, del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría y de la Comisión Ejecutiva a la nueva Ley de Sociedades de Capital.
7. Composición del Consejo de Administración.
8. Retribución de los miembros del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría y de la Comisión Ejecutiva Delegada.
9. Votación con carácter consultivo del Informe sobre Política de Retribuciones de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2010.
10. Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme a lo previsto en el artículo 146.1 a) de la Ley de Sociedades de Capital. Acuerdos que correspondan.
11. Delegación de facultades.
12. Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión de la Junta General.

DERECHO DE INFORMACIÓN

A partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo previsto en los artículos 272, 287 y 528.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y en la web corporativa

(www.mobiliariamonesa.com) los documentos que se relacionan a continuación, así como a obtener de forma inmediata y gratuita, su entrega o envío:

- Las Cuentas Anuales de la Sociedad, el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría, correspondientes al ejercicio 2010.
- Las Cuentas Anuales del Grupo Consolidado, el Informe de Gestión (que contiene incorporado el Informe Anual de Gobierno Corporativo, así como la correspondiente información adicional) y el Informe de Auditoría, correspondientes al ejercicio 2010.
- Informe de los administradores sobre modificación del artículo 11 de los Estatutos Sociales.
- Informe de los administradores sobre modificación del artículo 6 del Reglamento de la Junta General de Accionistas.
- Informe sobre Política Retributiva de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2010.
- Texto refundido de Estatutos Sociales y los Reglamentos de la Junta General, del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría y de la Comisión Ejecutiva, adaptados a la nueva Ley de Sociedades de Capital.
- El texto de las propuestas emitidas por el Consejo de Administración en relación a los puntos del orden del día de la Junta General.

DERECHO DE ASISTENCIA Y DE REPRESENTACIÓN

Se registrá por lo regulado en los Estatutos Sociales y el reglamento de la Junta General de Accionistas, que se encuentra a disposición de los accionistas en la página web corporativa anteriormente reseñada, así como por la legislación de aplicación.

Se recuerda a todos los accionistas que, sin perjuicio del derecho de agrupación de acciones, para poder asistir a la Junta General se requiere que, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, sean titulares con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma de, al menos, cien (100) acciones.

Barcelona, 2 de Mayo de 2011.

El Presidente del Consejo de Administración
D. Jordi García Cirera